

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

21434 *GRUPO CORPORATIVO JAVA INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
AMICAL EUROPA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de abril de 2012, aprobaron, ambas por unanimidad, la escisión parcial de "Grupo Corporativo Java Inversiones, Sociedad Limitada", mediante la segregación de la parte de su patrimonio afecta a fines distintos de la promoción y construcción de edificios, a favor de la entidad "Amical Europa, Sociedad Limitada", que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, que constituye una unidad económica..

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Gandía, 2 de julio de 2012.- El Administrador Único de "Grupo Corporativo Java Inversiones, S.L.", "Exclusivas Ayala, S.L.", representada por doña Josefina Seara Crespo, a la vez Administrador Único de "Amical Europa, S.L."

ID: A120050225-1